



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

022100
Bogotá D.C.

Señor (a)

ANGELA MARIA DIAZ RODRIGUEZ

Publicar En Cartelera Del Quinto Piso Del Edificio Administrativo / En La Pagina Web
Bogotá D.C.

PUBLICAR EN CARTELERA

Asunto: Auto de Traslado de la Investigación Administrativa No. 201500917

Comedidamente me permito infórmale que mediante Auto No. 6077 de 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, proferido dentro de la investigación Administrativa No. 201500917, adelantada en contra de ANGELA MARIA DIAZ RODRIGUEZ, se ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar correr traslado al prestador investigado, ANGELA MARIA DIAZ RODRIGUEZ, por el término de diez (10) días hábiles, para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición del prestador investigado.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Auto al investigado e infórmesele que contra el mismo no procede recurso alguno.

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Alejandra Gutiérrez

Revisó: Ángela Riveros

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**